



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1380-2023-CU-UJCM

Moquegua, 16 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0372-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0576-2023-R-UJCM, de fecha 11 de septiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0576-2023-R-UJCM, de fecha 11 de septiembre de 2023, se resuelve, en su artículo único, modificar, en vía de regularización, y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la ampliación de plazo de la Matrícula Extemporánea Online, debiendo quedar conforme al cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0372-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3105-V-R-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0576-2023-R-UJCM, de fecha 11 de septiembre de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0576-2023-R-UJCM, de fecha 11 de septiembre de 2023, que resuelve, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, **en el extremo que corresponde a la ampliación de plazo de la Matrícula Extemporánea Online**, debiendo quedar como sigue:

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ONLINE	HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REGISTRO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ONLINE	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG/UJCM
DISTRIBUCION
- RECTORADO
- V.R. ACADEMICO
- V.R. INVESTIGACION
- DGA
- FADISA
- FAIA
- FCJEP
- OEF
- OSA
- OTIC
- GESTION DOCENTE
- FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO